



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de mayo de 1998

Exptes. N° 8012/98 y 8013/98

RES. N° 248/98

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la aprobación y puesta en vigencia para el presente período lectivo, los programas correspondientes a las asignaturas con dependencia académica de esta Unidad Académica;

Los dictámenes emitidos por las respectivas Comisiones de Carreras y de la Comisión de Docencia;

Que el Consejo Directivo en sus sesiones ordinarias del 06/05/98 y 20/05/98, resolvió aprobar los programas de las asignaturas oportunamente elevados por los docentes responsables;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el presente período lectivo, los contenidos de los programas analíticos y de los Trabajos Prácticos de las asignaturas con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas, cuyos originales corren agregados en las actuaciones de referencia y de acuerdo al siguiente detalle:

AREA FISICA

CARRERA/S

TERMODINAMICA

Licenciatura en Física (Plan/97)
Lic. en Energías Renovables (Plan/97)

ESPECIALIDAD I (SOLAR)

Licenciatura en Física (Plan/87)

AREA QUIMICA

CIENCIAS DE LA TIERRA

Profesorado en Química (Plan/97)

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Departamento de Alumnos de esta Facultad, a los Departamentos de Física y Química. Cumplido, ARCHIVASE.



Dr. VERÓNICA M. JAY DE AROSTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LUIS ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas